

**CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21456**

**RECURSOS HUMANOS**

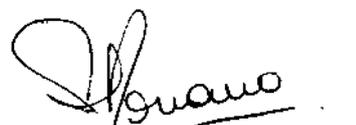
Buenos Aires, 8 de marzo de 2021

Señor Gerente:

**RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL. APORTES Y CONTRIBUCIONES  
LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE BASES IMPONIBLES. NUEVOS IMPORTES**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución Nº 52 (ANSeS) (B.O.: 28/2/21) se determinan los límites mínimos y máximos de la base imponible para el cálculo de los aportes y contribuciones al Sistema Integrado Previsional Argentino, establecido por el art. 9 de la Ley Nº 24241, texto sustituido por el art. 1º de la Ley Nº 26222, que se fijan a partir del período devengado marzo 2021 en las sumas de \$ 6.928,46.- y \$ 225.171,69.- respectivamente.

Saludo al señor Gerente muy atentamente.

  
Dra. Silvia Roxana Romano  
Asesoría Letrada